

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL CACAO (CACAOOSA) S.A.**

1. ALCANCE Y OPINIÓN

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL CACAO (CACAOOSA) S.A.** he examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2000.*

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados en base a pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.*
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.*
- 1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.*
- 1.4. Revisé los cálculos y contabilización de la aplicación del sistema de corrección monetaria integral y el ajuste por el índice especial de corrección de brechas.*
- 1.5. Revisé que los saldos de los estados financieros ajustados a la fecha de transición se dividieron para 25.000, con lo cual se obtuvo los saldos de los Estados Financieros convertidos a dólares de los Estados Unidos de América.*

*En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **AGRICOLA INDUSTRIAL CACAO (CACAOOSA) S.A.** al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.*

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de **AGRICOLA INDUSTRIAL CACAO (CACAOOSA) S.A.** en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.*

12 ABR. 2001



- 2.2. He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la Ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

- 3.1. En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.

4. ANALISIS FINANCIERO

- 4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.
- 4.2. Analizando los principales indicadores financieros de los dos últimos ejercicios, he obtenido los siguientes resultados:

- | | | |
|----------------------------|--------|-----------|
| • Endeudamiento: | 2000 = | 137,90% |
| | 1999 = | 382,70% |
| • Margen Neto de Utilidad: | 2000 = | - 387,87% |

De ustedes atentamente,

Olmedo L.
Olmedo García Laborde
COMISARIO

12 ABR. 2001

